

Madrid, a 20 de Abril de 2005

ASUNTO: Comunicación de hecho relevante

Nos es grato informar a Uds. que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada con esta fecha, ha adoptado, por unanumidad, los siguientes acuerdos:

- I°.- Aprobar, a propuesta de su Presidente, D. IÑIGO DE ORIOL E YBARRA, que al cesar en su cargo de Presidente del Consejo de Administración de Iberdrola, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, sea sustituido en el referido cargo de Presidente por el actual Vicepresidente y Consejero Delegado, D. IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN.
- 2°.- Aceptar la dimisión presentada por los Consejcros D. JAVIER ARESTI Y VICTORIA DE LECEA y D. JOSÉ LUIS ANTOÑANZAS PÉREZ-EGEA, por cumplir la edad reglamentaria.
- 3°.- Aceptar la dimisión del Consejero D. SANTIAGO MAYNER OYARBIDE y nombrar en sustitución de éste, por el procedimiento de cooptación, al accionista D. XABIER DE IRALA ESTÉVEZ, que quedará clasificado como "Consejero externo dominical" presentado por la BBK.
- 4º.- Aceptar la dimisión del Consejero D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO y nombrar en sustitución de éste, por el procedimiento de cooptación, al accionista D. JESÚS MARIA CADENATO MATÍAS, que quedará clasificado como "Consejero externo dominical" presentado por el BBVA.
- 5°.- Nombrar Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada al Consejero D. JESÚS MARIA CADENATO MATÍAS que sustituye a D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO.
- 6°.- Aprobar que, al cesar como Vocal del Consejo de Administración el Presidente D. IÑIGO DE ORIOL E YBARRA, sea sustituido como Vocal por D. IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL E IBARRA que cubrirá la vacante producida por el procedimiento de cooptación y que quedará clasificado como "otro Consejero externo".



7º.- Aprobar la calificación de D. JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRÍA como Consejero externo independiente.

Todo lo cual comunicamos a esa Comisión Nacional a los efectos oportunos, quedando como siempre a su disposición para cualquier aclaración o complemento que interesen.

Federico San Sebastián